



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.
Representante Legal: ALEJANDRO CIBRIAN VILLA
Concurso No: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS
Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 24 de Agosto de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Colotlán, Jal., a Agosto 20 de 2018.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibido
20/08/18

c.c.p. Archivo



INVITACIÓN

Empresa: BM DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.
Representante Legal: JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA
Concurso No: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS
Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS
(SEGUNDA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 24 de Agosto de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Cojolán, Jal., a Agosto 20 de 2018.

J ANTONIO GARCIA G

RECIBI 20/AGOST/18

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Representante Legal: GLORIA VALDES VALDES

Concurso No: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

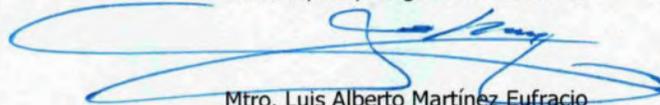
1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 24 de Agosto de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Colotlán, Jal., a Agosto 20 de 2018.


Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

*RECIBI 20/Agosto/2018
Gloria Valdes V.*

c.c.p. Archivo



INVITACIÓN

Empresa: JUAN LUIS HUERTA MEDINA
Representante Legal: JUAN LUIS HUERTA MEDINA
Concurso No: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS
Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 24 de Agosto de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Recbi
20/08/2018

Juan Luis H.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Colotlán, Jal., a Agosto 20 de 2018.

Mtro. Luis Alberto Martínez-Eufracio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: SIO SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

Representante Legal: LUIS RAMON ORTEGA BARAJAS

Concurso No: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

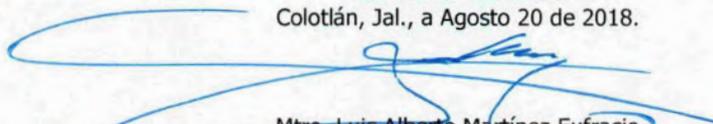
(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 24 de Agosto de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

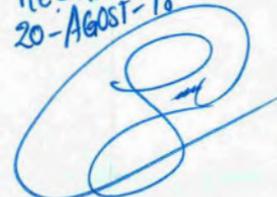
Colotlán, Jal., a Agosto 20 de 2018.



Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200,
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466
www.cunorte.udg.mx

RECIBI
20-AGOST-18




INVITACIÓN

Empresa: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.
Representante Legal: ING. ARTURO LÓPEZ CORTÉS
Concurso No: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS
Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS
(SEGUNDA ETAPA)

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

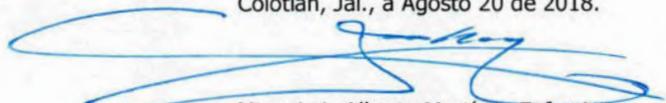
1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 24 de Agosto de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Colotlán, Jal., a Agosto 20 de 2018.


Mtro. Luis Alberto Martínez Eufraquio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

RECIBI 20/AGO/18
ING. ARTURO LÓPEZ C.


c.c.p. Archivo



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS

OBRA:

**VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS
(SEGUNDA ETAPA)**

EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, DIÓ INICIO LA REUNIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE, REUNIDOS EN LA **SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE** DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADA EN EL PRIMERO PISO, **CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM 191, COLOTLÁN, JALISCO.**

EL **MTRO. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ EUFRACIO** COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES; DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS INSCRITAS, QUE ACUDIERON.

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, RECHAZANDO AQUELLAS QUE INCUMPLIERAN, LAS CUALES SE ENLISTAN EN SEGUIDA:

NO SE RECHAZA NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.	\$ 1,502,768.55
2	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	\$ 1,493,980.40
3	SIO SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$ 1,498,766.35
4	BM DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	No PRESENTÓ
5	JUAN LOIS HUERTA MEDINA	No PRESENTÓ
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C. VILLA S.A. DE C.V.	No PRESENTÓ

Gloria Valdes V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO EMITIDA POR EL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA EL **DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.**

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	SIO SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	LUIS RAMON
2	DISEÑ. Y CONST. LOTA	ARTURO LOPEZ C.
3	CONSTRUCTORA BDIYC. SA DE CV.	Gloria Valdes V. Gloria Valdes V.
4	BN DEL PACIFICO SA DE CV.	No Asistió
5	JUAN LUIS HUERTA MEDINA	No Asistió
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C-VILLA SA DE CV.	No Asistió

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

 MTRO. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ EUFRACIO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	 ARQ. GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

CONCURSO NO.: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: "VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)".

EN LA CIUDAD DE COLOTLAN, JALISCO A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA, PLANTA ALTA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL C. FAVIO HUIZAR FLORES CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.**

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 1,493,980.40 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IV, ARTICULO 18 FRACC. II, ARTICULO 20, ASÍ COMO EN EL APARTADO TERCERO ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA.


C. FAVIO HUIZAR FLORES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.


**MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ
VELÁZQUEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.



DICTAMEN TÉCNICO

COLOTLÁN, JALISCO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONCURSO NO.: CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: "VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)".

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

Table with 3 columns: No., CONTRATISTA, IMPORTE INCLUYE I.V.A. and 3 rows of contractor data.

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS...
b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS...
c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS...

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ **1,493,980.40 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ARQ. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

MTRO. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ EUFRACIO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Constructora BDIYC S.A. de C.V.
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 23,373 de fecha 20 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Juan Lomeli García, Notario Público Titular No. 6 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderado	Representante	C. Gloria Valdés Valdés
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 13,934 de fecha 12 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	1
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	3

LA OBRA

Denominación	VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)		
Clave	CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario del Norte	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$1'493,980.40 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	24 de septiembre de 2018
Porcentaje de anticipo	30% de anticipo	Duración de la obra	60 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de este, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	20 de septiembre de 2018
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	[Redacted Signature]	
Título	Apoderado	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez	Nombre	Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Cargo	Facultad del Centro Universitario del Norte	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de este contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se deriva del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
 - Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
 - Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- e)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores; obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra; pudiendo **LA UNIVERSIDAD** modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo, el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"

doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.



4



4



CONSTRUCTORA BDIYC, S.A. DE C.V.

Ingresos de
 Apertura
 2011
 COL. CIROSTE DE SAN JERONIMO
 14 de Septiembre de 2011
 23 de Septiembre de 2011

Fin: 22 de Septiembre de 2015
 Period: 05 Dias Meses

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

ZONA ACTUAL
 MES
 01
 02
 03
 04
 05
 06
 07
 08
 09
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

DISEÑO Y BANCOS
 AVISOS
 INDICACION
 DISEÑO Y BANCOS
 AVISOS
 INDICACION



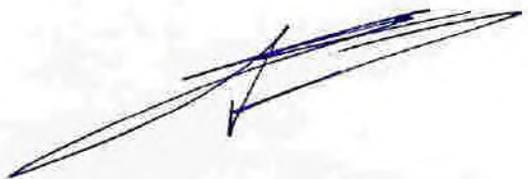



doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.

4



4



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
OFICINA Y BAÑOS					
1	PRETEL EN AZOTEA FORJADO A BASE DE MURO A TEZÓN CON TABIQUE O BLOCK DE LA REGIÓN, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 POR AMBAS CARAS, CON UNA ALTURA DE 0.70 MTS (SOBRE NIVEL DE LA AZOTEA TERMINADA), INCLUYE EMBOQUILLADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:4, ACARREOS Y ELEVACIONES DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	58.90	\$129.17	\$7,608.11
2	ENTORTADO DE HORMIGÓN DE CEMENTO-ARENA-JAL EN PROP. 1:2:6 DE 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE LECHADA DE CEMENTO GRIS C/ IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, ACABADO NIVELADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, LADRILLO DE AZOTEA, Y/O TEJA.	M2	64.75	\$244.60	\$15,837.85
3	FORJADO DE ZAVALETA CON LADRILLO DE AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4, CON SECCIÓN DE 10 X 10 CMS., INCLUYE, ACARREOS Y ELEVACIONES DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	58.90	\$88.21	\$5,195.57
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA DE BARRO COCIDO PARA AZOTEA DE 17 X 17 CMS. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE LECHADA DE CEMENTO-ARENA DE RÍO E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL 1 KG/ SACO., ACARREOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	64.75	\$179.65	\$11,625.85
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GARGOLA PREFABRICADA, PARA DESAGUE FIJADA SOBRE PRETEL, COLOCADA Y ASENTADA A BASE DE MORTERO, CEMENTO ARENA DE RÍO, PROP. 1:3, CON MEDIDAS DE 050 CM., INCLUYE MANO DE OBRA, INSTALACIÓN, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$284.35	\$1,706.10
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE ACRÍLICO MARCA FESTER A3 INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE ÚNICAMENTE BARRER DEJANDO LIBRE DE POLVO Y PARTICULAS SUELTAS, IMPRIMACIÓN DE LA SUPERFICIE CON 1.00 LT DE MATERIAL POR 5 LTS DE AGUA CON UN RENDIMIENTO DE 5 M2 POR LT DE DILUCIÓN, CALAFATEO DE GRIETAS CON ACRITON RESANADOR, APLICACIÓN DE UNA MANO DE IMPERMEABILIZANTE EN SENTIDO CRUZADO CON UN RENDIMIENTO FINAL DE 0.5 LT POR M2, RETIRANDO MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE OBRA.	M2	64.75	\$250.91	\$16,246.42

4

4

C. Gloria Valdes Valdes,
Representante Legal.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	FIRME DE CEMENTO DE 5 CMS. DE ESPESOR PARA RECIBIR PISO CERÁMICO; A BASE DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3; ACABADO APLALILLADO, INCLUYE: MATERIALES; EXTENDIDO, REGLEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	64.75	\$158.77	\$10,280.21
8	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, CON ACABADO REPELLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	376.08	\$138.84	\$51,466.05
9	FORJADO DE BOQUILLAS EN MUROS DE 15 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO A PLOMO Y REGLA INCLUYE ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	129.30	\$36.19	\$4,679.37
10	TRAZO Y NIVELACIÓN DE LINEA DE DRENAJES, ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRÁNSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRÁFICO), INCLUYE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	38.00	\$6.41	\$319.58
11	EXCAVACIÓN EN CAJON CON MÁQUINA, EN MATERIAL TIPO "B", DE 2.70 A 3.00 METROS DE PROFUNDIDAD, 0.80 METROS DE ANCHO, MEDIDO EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, ABUNDAMIENTO.	M3	276.80	\$51.80	\$14,327.85
12	RELLENO Y NIVELADO DE 0.20 A 0.30 CENTIMETROS DE ALTURA, 0.60 DE ANCHO, PARA LA COLOCACION DE TUBERIA DE PVC, COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, MEJORADO CON CAL, EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE, SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, AFINE, NIVELACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO)	M3	13.78	\$286.38	\$3,973.88
13	SUMINISTRO Y COLOCAION DE TUBERIA PARA DRENAJE DE PVC DE 6" INCLUYE: MATERIALES (TUBERIA, COPLER, PEGAMENTOS,) MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	M.L	38.00	\$243.40	\$9,249.20

4

C. Gloria Valdes Valdes,
Representante Legal.

4

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

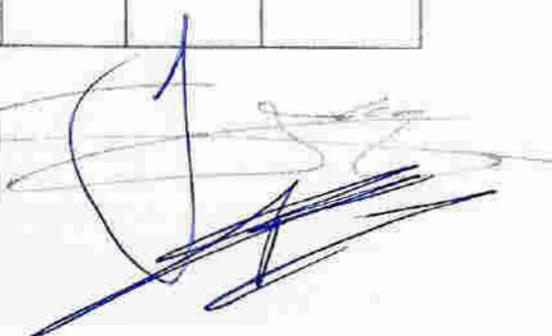
PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14	RELLENO DE 0.50 CENTIMETROS, COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, MEJORADO CON CAL, EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, AFINE, NIVELACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO)	M3	43.16	\$288.38	\$12,446.48
15	SUMINISTRO Y HECHURA DE REGISTRO FORJADO CON BLOCK DE MURO DE TEZON DE ANCHO DE 1.60 X 2.50 DE ALTURA, HECHURA DE PLANTILLA DE PIEDRA DE 40 DE ANCHO X 1.60 DE RADIO, INCLUYE: BROCALES CON TAPA PARA POZO DE VISITA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU HECHURA.	PZA	1.00	\$9,675.86	\$9,675.86
16	RELLENO DE LINEA DE DRENAJE CON MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO.	M2	218.66	\$220.65	\$48,247.33
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLADERA PARA BAÑO HELVEX CON REJILLA REDONDA MODELO 282-H, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$3,280.70	\$6,561.40
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE CONTROL ANGULAR A TUBO ALIMENTADOR 401- CBS, ACABADO CROMO, MARCA URREA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$357.43	\$2,859.44
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO CON TANQUE BAJO, MODELO ZAFIRO, DE COLOR, MARCA AMERICAN STANDARD O SIMILAR INC: ASIENTO DE PLASTICO, ACCESORIOS DE BRONCE PARA EL TANQUE BAJO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4.00	\$2,709.34	\$10,837.36
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO DE COLOR, MCA, AMERICAN STANDARD MOD. NIAGARA O SIMILAR, INCLUYE LLAVE DE CAMPANA FIG. 17 MG MCA URREA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$5,898.50	\$11,797.00
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER, MARCA ORION, COLOR BLANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	4.00	\$2,907.91	\$11,631.64



4

C. Gloria Valdes Valdes.
Representante Legal.



4

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

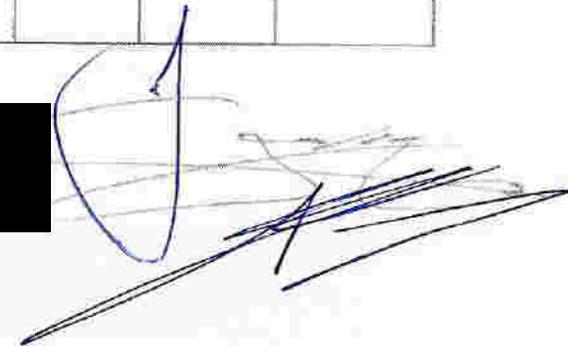
PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS Y/O MAMPARAS MCA. SANILOCK O SIMILAR, MODELO INSTITUCIONAL, FABRICADAS A BASE DE LAMINA ESMALTADA EN COLOR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MODULADAS DE ACUERDO A PROYECTO. INCLUYE: CHAPA DE MATERIAL NO FERROSO, HERRAJES, PASADORES, BISAGRAS, TOPES, JALADERAS, DESPERDICIOS, AJUSTES, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, AREA EFECTIVA DE LA MAMPARA.	M2	13.40	\$5,347.59	\$87,700.48
23	SALIDA ELÉCTRICA DE CONTACTO DUPLEX CON INTERRUPTOR CONTRA FALLA A TIERRA DE 324 W. 127 V., MCA. BITICINO, CAT. EGF28, OCULTA, FORMADA CON TUBERÍA CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 19 MM DE DIÁMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 12, CAJAS REGISTRO, (DE ACUERDO A PLANO DE PROYECTO), INCLUYE CONTACTO Y PLACA BITICINO, MATERIALES MENORES, FLETE, ACARREO AL SITIO DE SU INSTALACIÓN Y PRUEBAS.	SAL	14.00	\$1,021.14	\$14,295.96
24	SALIDA ELÉCTRICA DE APAGADOR, OCULTA, CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC PESADO CONDUIT DE 13 Y 19 MM DE DIÁMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, APAGADOR QUINZINO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	6.00	\$524.66	\$3,147.96
25	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO PARA LUMINARIA, CON TUBERIA PVC TIPO PESADO DE 19. MM. CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 12, CAJAS DE REGISTRO GALV. DE ACUERDO AL PROYECTO, FIJACION, FLETE, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCAION Y PRUEBAS.	SAL	16.00	\$665.03	\$10,640.48



4

C. Gloria Valdes Valdes,
Representante Legal,



4

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	SALIDA PARA VOZ Y DATOS, OCULTA EN MURO, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.G., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE, DE 19 Y 25 MM. DE DIÁMETRO, ALAMBRE GUÍA GALV CAL 14, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJA REGISTRO Y TAPA, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS, DESPERDICIOS, ACCESORIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	5.00	\$321.07	\$1,605.35
27	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS OLORES DESAGRADABLES RESISTENCIA AL CALOR (INFLAMABILIDAD), MARCA SHERMIN WILLIAMS O COMEX PRIMERA CALIDAD EN MUROS Y TECHOS, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M2	334.50	\$53.29	\$17,828.70
28	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DE AZULEJO MCA, INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO SPA DE 25 X 50, COLOR WHITE PEI IV, ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR BLANCO MARCA INTERCERAMIC, CON ANCHO DE JUNTAS ESPECIFICADAS EN OBRA, INCLUYE: DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M2	41.50	\$471.13	\$19,551.92
29	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DE PISO CERÁMICO MCA, INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO SPA DE 50 X 50 CM, COLOR WHITE PEI IV, ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON BOQUILLA DE COLOR BLANCO MARCA INTERCERAMIC, CON ANCHO DE JUNTAS ESPECIFICADAS EN OBRA, INCLUYE: DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M2	64.75	\$471.13	\$30,505.67
30	VENTANA DE PROYECCION EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL EN PERFILES SERIE 35 MARCA CUPRUM, Y CRISTAL CLARO DE 6 MM, INCLUYE: ANCLAJE EN MURO, TRAZO, HABILITADO, ARMADO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, PLOMEO, SELLADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	12.65	\$2,823.15	\$35,712.85

4

C. Gloria Valdes Valdes.
Representante Legal.

4

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios

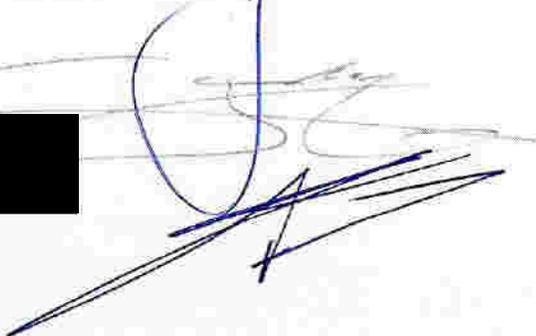
PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 0.90 X 2.10 M. A UNA HOJAS FORMADO ABATIBLE EN PERFILES SERIE 35 MARCA CUPRUM Y CRISTAL CLARO DE 6MM. PELICULA ESMERILADO INCLUYE: CHAPA MANIJA Y PIVOTE MIOSA SILICON MATERIAL PARA FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$9,847.97	\$9,847.97
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE HERRERIA, DE 0.90 X 2.10 M. ABATIBLE, FABRICADA PERSIANA METÁLICA, CON JAMBA, BISAGRAS MONT HARD DE 4 1/2 X 4" C15, CHAPA DE SEGURIDAD PHILLIPS INCLUYE: ANTICORROSIVO PRIMARIO, PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$9,707.06	\$9,707.06
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MULTIPUERTA DE 0.90 X 2.10 MTS INCLUYE: MARCO, CONTRAMARCO, MATERIALES MENORES, PARA SU FIJACION, CHAPA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$10,341.40	\$20,682.80
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE SOBREPONER MCA TECNOLINE, MODELO LTLED-310, FORMADA CON TUBERIA PVC TIPO PESADO DE 19. MM., CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 12, CAJAS DE REGISTRO GALV. DE ACUERDO AL PROYECTO, FIJACION, FLETE, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCAION Y PRUEBAS.	PZA	9.00	\$2,854.85	\$25,693.65
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA, DE ARBOTANTE, FORMADA CON TUBERIA PVC TIPO PESADO DE 19. MM., CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 12, CAJAS DE REGISTRO GALV. DE ACUERDO AL PROYECTO, FIJACION, FLETE, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCAION Y PRUEBAS.	PZA	4.00	\$1,845.02	\$7,380.08
				SUMA	\$560,282.07
ANDADORES					



4

C. Gloria Valdes Valdes.
Representante Legal.



4

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
36	DESINSTALACIÓN CON RECUPERACIÓN DE PUERTA DE DOS HOJAS DE REJACERO EXISTENTE, DE SECCIÓN 3.00 X 2.50, Y SECCIÓN DE REJACERO, INCLUYE: CORTE CON DISCO DE MALLA, POSTES, PARA RETIRO Y REINSTALACIÓN EN SU NUEVO SITIO, HERRAJES, HERRAMIENTA, RETIRO A LUGAR DESIGNADO POR LA SUPERVISIÓN Y MANO DE OBRA.	FDA	1.00	\$3,970.50	\$3,970.50
37	LIMPIEZA DE TERRENO POR CUALQUIER MEDIO, RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE AL SITIO DE ACOPIO, INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	206.40	\$6.69	\$1,380.82
38	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	206.40	\$8.41	\$1,735.82
39	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS DE 0 A 20 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESPALME AL SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PROYECCION CUBIERTA).	M2	206.40	\$21.32	\$4,400.45
40	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESPALMES Y EXCAVACION MEDIDO EN BANCO, EN CAMION VOLTEO FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	41.50	\$100.65	\$4,172.83
41	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) MEJORADO CON CAL PROP 7-3, COMPACTADO AL 95% DE 30CM. DE ESPESOR EN CAPAS DE 15 CM., AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALEOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	21.00	\$218.53	\$4,589.13
42	SUMINISTRO Y HECHURA DE RODAPIE DE 20 CM. DE LATURA FORJADO CON MURO DE BLOCK DE CONCRETO Y MORTERO CON PROPOCION 1:4 INCLUYE, NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTAR, MATERIALES (BLOCK, ARENA DE RIO, MORTERO, CEMENTO GRIS), MANO DE OBRA.	ML	543.20	\$91.00	\$49,431.20
43	PASO CON TUBO DE DRENJE DE 6" CRUCE DE ANDADOR, INCLUYE SUMINISTRO Y DESPERDICIO	ML	16.00	\$243.40	\$3,894.40
44	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM ² , T.M.A. 3/4", DE 8 CM. DE ESPESOR PARA ANDADOR PRINCIPAL, COLADO EN CUADROS DE 2.40 X 2.40 (SEGUN PLANO), INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO RAYADO GRUESO	M2	170.15	\$240.46	\$40,914.27

4

Representante Legal.

4

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

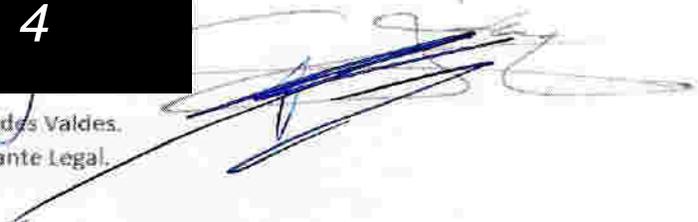
PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
45	ELABORACIÓN DE CENEFA A BASE DE CONCRETO Y PIEDRA DE CANTO SELECCIONADA MANUALMENTE EN LUGAR DE EXTRACCIÓN, COLADO EN CENEFA DE 0.20CM. POR POR EL ANCHO DEL ANDADOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, SELECCIÓN DEL MATERIAL AGUA, DESPERDICIOS ACARRE	ML	13.50	\$208.64	\$2,816.84
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO PREFABRICADO DE CONCRETO DE 12 X 30 X 1.00, ASENTADO CON MORTERO CEM A RIO PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO, ESCAVACIÓN, INSTALACIÓN, ACARREO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	156.00	\$399.17	\$62,270.52
47	CORTE CON DISCO EN PISO DE CONCRETO DE 5 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: CALFATEO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	ML	78.00	\$25.95	\$2,024.10
48	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO FC=150 KG/CM². R.N. T.M.A. 3/4" DE PIEDRA DE CANTO RODADO, HECHO EN OBRA, PLANCHADO EN PIEDRAS DE ACUERDO AL MOLDE. INCLUYE: DESMOLDANTE, MALLA ELECTROSOLDADA 10X10 6-6, TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	110.00	\$286.42	\$31,506.20
49	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA SOLAR LED MODELO GLED20, INCLUYE: LUMINARIA CIT23 MAGG LED DE 21W, ARREGLO FOTOVOL TAICO CON POTENCIA DE 95W MONOCRISALINO, CONTROLADOR, GABINETE DE ACERO LATERAL, SOPORTE PUNTA DE POSTE, KIT DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE LUMINARIAS, POSTE CÓNICO CIRCULAR, PUNTA DE POSTE DE 6 MT. DE ALTURA, CAL. 12, PINTURA DE POSTE EN COLOR VERDE, BASE DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 50 CM. DE BASE, 80 CM DE AL TURA, 35 CM. DE CORONA, 4 ANCLAS DE 3/4" PARA SU ANCLAJE, TRASLADOS AL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONEXIONES, ARMADO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA.	2.00	\$30,529.97	\$61,059.94
SUMA					\$275,424.82
ENERGIZACIÓN					
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN DE 112.5 KVA INCLUYE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA DISTRIBUCIÓN AÉREA TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA, 23 KV 220/127 V MARCA, POSTES DE CONCRETO 11 MTS, HERRAJES, TERMINALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PDA	1.00	\$107,129.08	\$107,129.08



4

C. Gloria Valdes Valdes,
Representante Legal.



4

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Proyecto: **Construcción de Módulo de Oficinas y Baños en Agronegocios**

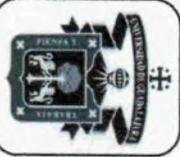
PRESUPUESTO

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
51	TABLERO ELECTRICO NQ 20" 30 POLOS, 240 V MAX, 400 A MAX, 3 FASES, 4 HILOS, 10 KA, CATALOGO NQ304AB400S MARCA SQUARE D. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PZA	1.00	\$17,498.91	\$17,498.91
52	TABLERO ELECTRICO NQ 20" 18 POLOS, 240 V MAX, 100 A MAX, 3 FASES, 4 HILOS, 10 KA, CATALOGO NQ184AB100S MARCA SQUARE D	PZA	2.00	\$8,592.32	\$17,184.64
53	TABLERO ELECTRICO NQ 20" 30 POLOS, 240 V MAX, 225 A MAX, 3 FASES, 4 HILOS, 10 KA, CATALOGO NQ304AB225S MARCA SQUARE D	PZA	1.00	\$17,498.91	\$17,498.91
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES INCLUYE TUBERIAS, REGISTROS, CONECTORES, COPLES, MATERIALES DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PDA	1.00	\$36,051.86	\$36,051.86
55	REALIZACIÓN DE EXCAVACIÓN DE 30CMS DE ANCHO HASTA 40CMS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE COMPACTACIÓN DESPUES DE COLOCAR LOS TUBOS O CABLES	ML	513.00	\$293.98	\$150,811.74
56	TRAMITES ANTE CFE (GESTION DE CONEXIÓN)	PDA	1.00	\$93,178.75	\$93,178.75
SUMA					\$452,207.25
RESÚMEN					
SUMA					\$1,287,914.14
I.V.A					\$206,066.26
TOTAL					\$1,493,980.40

4

C. Gloria Valdés Valdes,
Representante Legal.

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra. Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	1 (UNA)	FECHA:	15/11/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)	PERIODO	DEL: 26/10/2018	AL:	13/11/2018
OBRA No.:	CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$320,884.54		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
						ESTIMACION	TOTAL
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)	\$1,206,896.55	\$395,178.02		\$395,178.02	\$811,718.53	ESTIMACION	\$395,178.00
						I.V.A. 16%	\$63,228.48
						SUMA	\$458,406.48
						DEDUCCIONES	
SUMA	\$1,206,896.55	\$395,178.02	\$0.00	\$395,178.02	\$811,718.53	AMORTIZACION	\$118,553.40
INDIRECTOS						I.V.A. AMORTIZADO	\$18,968.54
SUMA TOTAL	\$1,206,896.55	\$395,178.02	\$0.00	\$395,178.02	\$811,718.53	SUMA	\$137,521.94
						6.266 AL MILLAR VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE OBRA	
						IMPORTE	\$320,884.54

	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	ANTICIPO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$1,206,896.55	\$193,103.45	\$1,400,000.00		\$362,068.97	\$57,931.03	\$420,000.00
ESTIMACION ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	AMORTIZACION	\$118,553.40	\$18,968.54	\$137,521.94
ESTA ESTIMACION	\$395,178.02	\$63,228.48	\$458,406.50	AMORT. ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACUMULADO	\$395,178.02	\$63,228.48	\$458,406.50	AMORT. ACUMULADA	\$118,553.40	\$18,968.54	\$137,521.94
SALDO	\$811,718.53	\$129,874.96	\$941,593.49	SALDO POR AMORT.	\$243,515.57	\$38,962.49	\$282,478.07

Supervisión y Control de Obra.

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufraño

Secretario Administrativo de Cunorte

Mtro. Errain de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

ESTIMACION:

1 (uno)

FECHA: 15/11/2018

DESCRIPCION DE LA OBRA:

"VR0073194_020115-CUNORTE_MODULE DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)

OBRA No.:

CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS

DEPENDENCIA:

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

PERIODO DEL:

26/10/2018

A

13/11/2018

No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PISO DE CONCRETO					
2	ENTORTADO DE HORMIGÓN DE CEMENTO-ARENA-JAL EN PROP. 1:2.6 DE 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS C/ IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, ACABADO NIVELADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, LADRILLO DE AZOTEA Y/O TEJA.	M2	67.94	\$244.60	\$16,618.42
3	FORJADO DE ZAVALETA CON LADRILLO DE AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 CON SECCION DE 10 X 10 CMS., INCLUYE: ACARREOS Y ELEVACIONES DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	42.35	\$88.21	\$3,735.69
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE BARRO COCIDO PARA AZOTEA DE 17 X 17 CMS. ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO-ARENA DE RIO E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL 1 KG/SACO, ACARREOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m.l	67.94	\$179.55	\$12,198.84
6	SUMINISTRO Y APLICACION DE SISTEMA IMPERMEABLE ACRILICO MARCA FESTER A3 INCLUYE: LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIE UNICAMENTE BARRER DEJANDO LIBRE DE POLVO Y PARTICULAS SUELTAS, IMPRIMACION DE LA SUPERFICIE CON 1.00 LT DE MATERIAL POR 5 LTS DE AGUA CON UN RENDIMIENTO DE 5 M2 POR LT DE DILUCCION, CALAFATEO DE GRIETAS CON ACRITON RESAADOR, APLICACION DE UNA MANO DE IMPERMEABILIZANTE EN SENTIDO CRUZADO CON UN RENDIMIENTO FINAL DE 0.5 LT POR M2, RETIRANDO MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE OBRA.	m2	67.94	\$250.91	\$17,047.13
7	FIRME DE CEMENTO DE 5 CMS. DE ESPESOR PARA RECIBIR PISO CERAMICO, A BASE DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, ACABADO APLALLADO, INCLUYE: MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	m2	54.14	\$158.77	\$8,596.08
8	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2.6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, CON ACABADO REPELLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	m2	274.84	\$136.84	\$37,623.13
9	FORJADO DE BOQUILLAS EN MUROS DE 15 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO A PLOMO Y REGLA INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	m.l	40.14	\$36.19	\$1,452.56
36	DESINTALACION CON RECUPERACION DE PUEBROS DE RECARGO EXISTENTE, DE SECCION 3.00 X 2.50, Y SECCION DE RELAJERO, INCLUYE: CORTE CON DISCO DE MALLA, POSTES, PARA RETIRO Y REINSTALACION EN SU NUEVO SITIO, HERRALES, HERRAMIENTA, RETIRO A LUGAR DESIGNADO POR LA SUPERVISION Y MANO DE OBRA.	pza	1.00	\$3,970.50	\$3,970.50
37	LIMPIEZA DE TERRENO POR CUALQUIER MEDIO, RETIRANDO BASURA Y DESHERBE AL SITIO DE ACOPIO, INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m2	374.89	\$6.89	\$2,508.01
38	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m2	374.89	\$8.41	\$3,152.81
39	DESPLAME DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS DE 0 A 20 CMS DE ESPESOR PROMEDIO MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL, PRODUCTO DEL DESPLAME AL SITIO DE ACOPIO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (PROYECCION CUBIERTA).	m2	374.89	\$21.32	\$7,992.63
40	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESPALMES Y EXCAVACION MEDIDO EN BANCO, EN CAMION VOLTEO FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	m3	112.47	\$100.55	\$11,308.52
41	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) MEJORADO CON CAL PROP 7-3, COMPACTADO AL 95%, DE 30CM. DE ESPESOR EN CAPAS DE 15 CM., AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALMEOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M³	112.47	\$278.53	\$31,325.33
42	SUMINISTRO Y HECHURA DE RODAPIE DE 20 CM. DE LATURA FORJADO CON MURO DE BLOCK DE CONCRETO Y MORTERO CON PROPORCION 1:4 INCLUYE: NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTAR, MATERIALES (BLOCK, ARENA DE RIO, MORTERO, CEMENTO GRIS), MANO DE OBRA.	m.l	330.78	\$91.00	\$30,100.98



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA: CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

ESTIMACION: 1 (uno)

FECHA: 15/11/2018

DESCRIPCION DE LA OBRA:

"V01075194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)

OBRA No.:

CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

PERIODO DEL:

26/10/2018

A

13/11/2018

No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
43	PISO CON TUBO DE DRENAJE DE 6" CRUCE DE ANDADOR INCLUYE SUMINISTRO Y DESPERDICIO	m.l	28.00	\$243.40	\$6,328.40
44	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM ² . T.M.A. 34". DE 8 CM. DE ESPESOR PARA ANDADOR PRINCIPAL, COLADO EN CUADROS DE 2.40 X 2.40 (SEGUN PLANO) . INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO RAYADO GRUESO	m2	374.89	\$240.46	\$90,145.76
45	ELABORACION DE CENEFAS A BASE DE CONCRETO Y PIEDRA DE CANTO. SELECCIONADA MANUALMENTE EN LUGAR DE EXTRACION, COLADO EN CENEFA DE 0.20CM. POR POR EL ANCHO DEL ANDADOR. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA, DESPERDICIOS ACABRE	m.l	139.20	\$208.64	\$29,042.89
47	CORTE CON DISCO EN PISO DE CONCRETO DE 5 CM DE PRUFUNDIDAD. INCLUYE: CALFATEO, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA	m.l	276.40	\$25.95	\$7,224.49
48	PISO DE CONCRETO ESTAMPADO FC=150 KG/CM ² . R.N. T.M.A. 34". DE PIEDRA DE CANTO RODADO. HECHO EN OBRA. PLANCHADO EN PIEDRAS DE ACUERDO AL MOLDE. INCLUYE DESMOLDANTE, MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6, TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	48.00	\$296.42	\$13,748.16
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS SOLAR LED MODELO CELEDZU. INCLUYE: LUMINARIAS CITIZES MARGIT LED DE 21W, ARREGLO FOTOVOL. TAICO CON POTENCIA DE 95W MONOCRISALINO, CONTROLADOR, GABINETE DE ACERO LATERAL, SOPORTE PUNTA DE POSTE. KIT DE ACCESORIOS PARA CONEXION DE LUMINARIAS, POSTE CONICO CIRCULAR, PUNTA DE POSTE DE 6 MT. DE ALTURA, CAL. 12, PINTURA DE POSTE EN COLOR VERDE, BASE DE CONCRETO FC=200 KG/CM ² DE 50 CM. DE BASE, 80 CM DE AL TURA, 35 CM. DE CORONA, 4 ANCLAS DE 3/4" PARA SU ANCLAJE, TRASLADOS AL SITIO DE SU INSTALACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA INSTALACION, CONEXIONES, ARMADO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO	pza.	2.00	\$30,528.97	\$61,057.94
TOTAL PARTIDA					\$395,178.06

Contratista

Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo

[Firma]
 Arq. Esteban Gutiérrez Franco

[Firma]
 Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

[Firma]
 Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	2 (dos)	FECHA:	30/11/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS"	PERIODO DEL:	15/11/2018	AL:	30/11/2018
OBRA No.	CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$324,692.54		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS"	\$1,206,896.55	\$399,867.66	\$395,178.00	\$795,045.66	\$411,850.89	ESTIMACION	\$399,867.66
						I.V.A. 16%	\$63,978.82
						SUMA	\$463,846.48
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$119,960.30
						I.V.A. AMORTIZADO	\$19,193.65
SUMA	\$0.00						
SUMA	\$1,206,896.55	\$399,867.66	\$395,178.00	\$795,045.66	\$411,850.89	SUMA	\$139,153.94
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$1,206,896.55	\$399,867.66	\$395,178.00	\$795,045.66	\$411,850.89		
						6.256 AL MILLAR	
						VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE OBRA	
						IMPORTE	\$324,692.54

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$1,206,896.55	\$193,103.45	\$1,400,000.00	ANTICIPO	\$362,068.97	\$57,931.04	\$420,000.00
ESTIMACION ANTERIOR	\$395,178.00	\$63,228.48	\$458,406.48	AMORTIZACION	\$119,960.30	\$19,193.65	\$139,153.94
ESTA ESTIMACION	\$399,867.66	\$63,978.82	\$463,846.48	AMORT. ANTERIOR	\$118,553.40	\$18,968.54	\$137,521.94
ACUMULADO	\$795,045.66	\$127,207.30	\$922,252.96	AMORT. ACUMULADA	\$238,513.70	\$38,162.19	\$276,675.89
SALDO	\$411,850.89	\$65,896.14	\$477,747.04	SALDO POR AMORT.	\$123,555.27	\$19,768.84	\$143,324.12

4

Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo de Cunorte

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufracio

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez

CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.** ESTIMACION: **2 (DOS)** FECHA: **30/11/2018**
 DESCRIPCION DE LA OBRA: **"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS** OBRA No.: **CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS**
 DEPENDENCIA: **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE** PERIODO DEL: **15/11/2018** A **30/11/2018**

No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PISO DE CONCRETO					
8	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, CON ACABADO REPELLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL.	M2	231.49	\$136.84	\$31,677.11
9	FORJADO DE BOQUILLAS EN MUROS DE 15 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO A PLOMO Y REGLA INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M.L	96.36	\$36.19	\$3,487.26
10	TRAZO Y NIVELACIÓN DE LINEA DE DRENAJES, ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRÁNSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRÁFICO), INCLUYE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	38.00	\$8.41	\$319.58
11	EXCAVACIÓN EN CAJON CON MÁQUINA, EN MATERIAL TIPO "B", DE 2.70 A 3.00 METROS DE PROFUNDIDAD, 0.80 METROS DE ANCHO, MEDIDO EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, ABUNDAMIENTO.	M3	91.20	\$51.80	\$4,724.16
12	RELLENO Y NIVELADO DE 0.20 A 0.30 CENTIMETROS DE ALTURA, 0.80 DE ANCHO, PARA LA COLOCACION DE TUBERIA DE PVC, COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON: MATERIAL DE BANCO, MEJORADO CON CAL, EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO.	M3	9.12	\$288.38	\$2,630.02
13	SUMINISTRO Y COLOCAION DE TUBERIA PARA DRENAJE DE PVC DE 6" INCLUYE: MATERIALES (TUBERIAL, COPLE, PEGAMENTOS,) MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	ML	38.00	\$243.40	\$9,249.20
14	RELLENO DE 0.50 CENTIMETROS, COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON: MATERIAL DE BANCO, MEJORADO CON CAL, EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, AFINE, NIVELACIÓN, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO)	M3	15.20	\$288.38	\$4,383.37
15	SUMINISTRO Y HECHURA DE REGISTRO FORJADO CON BLOCK DE MURO DE TEZON DE ANCHO DE 1.60 X 2.50 DE ALTURA, HECHURA DE PLANTILLA DE PIEDRA DE .40 DE ANCHO X 1.60 DE RADIO, INCLUYE: BROCALES CON TAPA PARA POZO DE VISITA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU HECHURA.	PZA.	2.00	\$8,675.88	\$17,351.76
27	PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS OLORES DESAGRADABLES RESISTENCIA AL CALOR (INFLAMABILIDAD, MARCA SHERMIN WILLIAMS O COMEX PRIMERA CALIDAD EN MUROS Y TECHOS, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	m2	166.46	\$53.29	\$8,870.86
16	RELLENO DE LINEA DE DRENAJE CON MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, COMPACTADO Y TODOLO NECESARIO.	M2	102.60	\$220.65	\$22,638.69
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN DE 112.5 KVA INCLUYE: TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA DISTRIBUCIÓN AÉREA TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA, 23 KV-220/127 V MARCA, POSTES DE CONCRETO 11 MTS, HERRAJES, TERMINALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PDA.	1.00	\$197,128.28	\$197,128.28
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES INCLUYE: TUBERÍAS, REGISTROS, CONECTORES, COPLES, MATERIALES DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PDA	2.00	\$36,051.86	\$72,103.72
56	REALIZACIÓN DE EXCAVACIÓN DE 30CMS DE ANCHO HASTA 40CMS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE COMPACTACIÓN DESPUES DE COLOCAR LOS TUBOS O CABLES	PZA	108.20	\$233.86	\$25,303.65
TOTAL PARTIDA					\$399,867.66



Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	3	FECHA:	20/12/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)	PERIODO DEL:	30/11/2018	AL:	20/12/2018
OBRA No.	CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$334,422.92		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)	\$1,287,914.14	\$411,850.89	\$795,045.66	\$1,206,896.55	\$81,017.59	ESTIMACION	\$411,850.89
						I.V.A. 16%	\$65,896.14
						SUMA	\$477,747.03
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$123,555.27
						I.V.A. AMORTIZADO	\$19,768.84
SUMA	\$0.00						
SUMA	\$1,287,914.14	\$411,850.89	\$795,045.66	\$1,206,896.55	\$81,017.59	SUMA	\$143,324.11
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$1,287,914.14	\$411,850.89	\$795,045.66	\$1,206,896.55	\$81,017.59		
						6.256 AL MILLAR VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE OBRA	
						IMPORTE	\$334,422.92

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$1,206,896.55	\$193,103.45	\$1,400,000.00	ANTICIPO	\$362,068.97	\$57,931.03	\$420,000.00
ESTIMACION ANTERIOR	\$795,045.66	\$127,207.31	\$922,252.97	AMORTIZACION	\$123,555.27	\$19,768.84	\$143,324.11
ESTA ESTIMACION	\$411,850.89	\$65,896.14	\$477,747.03	AMORT. ANTERIOR	\$238,513.70	\$38,162.19	\$276,675.89
ACUMULADO	\$1,206,896.55	\$193,103.45	\$1,400,000.00	AMORT. ACUMULADA	\$362,068.97	\$57,931.03	\$420,000.00
SALDO	\$81,017.59	\$12,962.81	\$93,980.40	SALDO POR AMORT.	-\$0.00	-\$0.00	-\$0.00

4

Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo de Cunorte

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION:	3	FECHA:	20/12/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:		*VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)		OBRA No.:	CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS	
DEPENDENCIA:		CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	PERIODO DEL:	30/11/2018	A	20/12/2018
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	PISO DE CONCRETO					
EXT.01	DRENAJE DE LAS OFICINAS DE CSG Y CTA	PDA.	1.00	\$166,659.45	\$166,659.45	
EXT.02	SUMINISTRO Y APLICACION DE JUNTA DE CONTRACCION EN PISO DE CONCRETO, CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE RANURA EN EL PISO DE 0.01 CM. DE ANCHO POR 0.03 DE PROFUNDO A BASE DE SIKAFLEX O SIMILAR, INCLUYE: TRAZO, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE, EQUIPO DE CORTE, EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIALES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, IMPRIMACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL PRODUCTO SOBRENTE Y FUERA DE OBRA.	M.L	408.99	\$110.67	\$45,262.92	
EXT.03	LAMPARAS DEL PASILLO DEL LABORATORIO DE NEUROCIENCIAS	PDA.	1.00	\$17,547.62	\$17,547.62	
EXT.04	MANTENIMINETO DE SALONES FILEX EN TERRAZA DE PSA.	PDA.	1.00	\$22,337.57	\$22,337.57	
EXT.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO, SAN AGUSTIN, TIPO TAPETE, INCLUYE: LIMPIEZA, DESHERBE Y RENIVELACION DE TERRENO NATURAL RETIRANDO BASURA FUERA DEL LUGAR DE TRABAJO, POR MEDIOS MANUALES. ESTABLECIENDO EJES DE REFERNCIA, TENDIDO DE ABONO Y TIERRA ORGANICA EN LA SUPERFICIE, MATERIALES MENORES, ACARREOS, FLETES, AGUA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	1350.00	\$43.80	\$59,130.00	
EXT.06	COMPLEMETO DE INSTALACION DE CISTERNA EN GUARDERIA	PDA.	1.00	\$39,983.26	\$39,983.26	
EXT.07	SEGUNDA ETAPA DE ADECUACION DE EXPERIMENTACION DE PEQUEÑAS ESPECIES	PDA.	1.00	\$40,763.81	\$40,763.81	
EXT.08	ADECUACION DE AULAS EN EL MODULO F EN CTA EN EL PSA.	PDA.	1.00	\$20,166.26	\$20,166.26	
TOTAL PARTIDA					\$411,850.89	

Contratista



CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Secretario Administrativo

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	4 Y FINIQUITO	FECHA:	20/01/2019
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)	PERIODO DEL:	21/12/2018	AL:	20/01/2019
OBRA No.	CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$65,786.28		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)	\$1,287,914.14	\$81,017.59	\$1,206,896.55	\$1,287,914.14	\$0.00	ESTIMACION	\$81,017.59
						I.V.A. 16%	\$12,962.81
						SUMA	\$93,980.40
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$24,305.28
						I.V.A. AMORTIZADO	\$3,888.84
SUMA	\$1,287,914.14	\$81,017.59	\$1,206,896.55	\$1,287,914.14	\$0.00		\$0.00
INDIRECTOS						SUMA	\$28,194.12
SUMA TOTAL	\$1,287,914.14	\$81,017.59	\$1,206,896.55	\$1,287,914.14	\$0.00		
						6.256 AL MILLAR VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE OBRA	
						IMPORTE	\$65,786.28

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$1,287,914.14	\$206,066.26	\$1,493,980.40	ANTICIPO	\$24,305.28	\$3,888.84	\$28,194.12
ESTIMACION ANTERIOR	\$1,206,896.55	\$193,103.45	\$1,400,000.00	AMORTIZACION	\$24,305.28	\$3,888.84	\$28,194.12
ESTA ESTIMACION	\$81,017.59	\$12,962.81	\$93,980.40	AMORT. ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACUMULADO	\$1,287,914.14	\$206,066.26	\$1,493,980.40	AMORT. ACUMULADA	\$24,305.28	\$3,888.84	\$28,194.12
SALDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	SALDO POR AMORT.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

4

Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo de Cunorte

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufacio

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION:	4 Y FINIQUITO	FECHA:	20/01/2019
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_MODULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)		OBRA No.:	CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS	
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	PERIODO DEL:	21/12/2018	A	20/01/2019
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	PISO DE CONCRETO				
EXT. 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANERIA DE ALUMINIO	PDA.	1.00	\$81,017.59	\$81,017.59
TOTAL PARTIDA					\$81,017.59



CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Arg. Gabriel Guerrero Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Secretario Administrativo

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

En la ciudad de Colotlán, Jalisco a las 12:00 horas del día **21 de enero de 2019**, se reunieron en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra **VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_MÓDULO DE BAÑOS Y OFICINAS DE AGRONEGOCIOS (SEGUNDA ETAPA)**, del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de Concurso número **CON-CUNORTE-004-2018/OBRAS** al contratista: **CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.**, con un plazo de ejecución de **20 días naturales**.

Esta obra dio inicio con fecha **24 de Septiembre de 2018** y se concluyó el **20 de Enero de 2019**, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS.

IMPORTE CONTRATADO	\$1,493,980.40	ANTICIPO	\$ 448,194.12
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO DE CONTRATO	PERIODO DE LOS TRABAJOS
No. 1	\$458,406.48	\$320,884.54	Del:26/10/2018 Al: 13/11/18
No. 2	\$463,846.48	\$324,692.54	Del: 15/11/2018 Al 30/11/2018
No. 3	\$477,747.03	\$334,422.92	Del: 30/11/2018 Al:20/12/2018
No. 4 Finiquito	\$93,980.40	\$65,786.28	Del:21/12/2018 Al:20/01/2019
SALDO POR CANCELAR	\$0.00		

El Centro Universitario del Norte, recibe los trabajos descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por: Obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE	RECIBE
MTR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUNORTE	MTR. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ EUFRACIO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES CUNORTE
ENTREGA	RECIBE
GLORIA VALDES VALDES REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ARQ. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS DE OBRA